

CONCURSO DE AYUDANTE DE PRIMERA - DEDICACIÓN PARCIAL

ÁREA INTERDISCIPLINARIA (Materias para estudiantes de Biología y Química)

En el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (UBA), a los 28 días del mes de octubre de 2015, se constituye el jurado que entiende en el concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Primera con Dedicación Parcial, Área Interdisciplinaria, dispuesto por Expediente 505.096/15, a efectos de redactar el correspondiente dictamen. Se deja constancia del puntaje previamente establecido para cada ítem, de acuerdo al Artículo 33 del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Auxiliares:

Antecedentes docentes: 20 puntos.

Antecedentes científicos: 14 puntos.

Antecedentes de extensión: 5 puntos.

Antecedentes profesionales: 13 puntos.

Prueba de oposición: 40 puntos.

Calificaciones, títulos, y otros: 8 puntos.

De acuerdo al artículo 26 del Reglamento de Concursos, se evaluaron los antecedentes docentes de los aspirantes, considerando: los tipos de cargos docentes de nivel universitario, terciario y secundario, a partir del 2009 y hasta el primer cuatrimestre de 2015.

De acuerdo al artículo 27 del Reglamento de Concursos, en los Antecedentes Científicos se tuvieron en cuenta los trabajos publicados en revistas científicas internacionales indexadas o no, otras publicaciones científicas (artículos en proceedings de conferencias internacionales o nacionales con referato), y las presentaciones a congresos (nacionales o internacionales, en forma oral o mural) en todos los casos a partir del 2009 y hasta la fecha de cierre de inscripción de este concurso. Además se otorgaron puntos por la realización de cursos de perfeccionamiento, escuelas, estadías, etc (no pertenecientes al doctorado), correspondientes al mismo período.

Se evaluaron los Antecedentes de Extensión de acuerdo al artículo 28 del Reglamento de Concursos, teniendo en cuenta la participación en proyectos de extensión, distintas jornadas de divulgación y publicaciones en el área, desde 2009 y hasta el primer cuatrimestre de 2015.

Para los Antecedentes Profesionales se tuvieron en cuenta empleos fuera del ámbito académico o científico a partir del 2009 cuyo campo de aplicación se consideró relevante para el cargo concursado y actividades de desarrollo tecnológico, tales como transferencias entre el sector científico y el productivo, pasantías, etc.

Para evaluar la Prueba de Oposición se tuvieron en cuenta la presentación del enunciado del problema elegido, las motivaciones que lo condujeron a realizar dicha elección, la claridad en la presentación, la identificación de dificultades usuales y/o potenciales y la discusión de los resultados

En el ítem Calificaciones, Títulos, Estudios y Otros, se incluyó el título de Doctor o el grado de avance en la Carrera de Doctorado, las calificaciones obtenidas para el título de grado, las distinciones alcanzadas como fruto de los estudios cursados y otros antecedentes relevantes al cargo concursado.

Finalmente se consideró la entrevista personal para clarificar las dudas relacionados con algunos de los puntos anteriores.

Conforme con lo anteriormente expresado, el orden de méritos del concurso se detalla en la tabla a continuación:

Orden	APELLIDO, NOMBRE	DOCENTES	CIENTÍFICOS	EXTENSIÓN	PROFESIONALES	PRUEBA	TÍTULOS	TOTAL
1	ALVAREZ, Liliana del Valle	20	13,5	2	8	34	8	85,5
2	MARACHLIAN, Emiliano	20	14	3	0	36	8	81
4	PIEGARI, Estefanía	20	14	5	0	34	5,3	78,3
3	BUSH, Alan	20	14	2	0	32	8	76
5	PETRUNGARO, Gabriela	19	7,5	5	0	37	5,2	73,7
6	BAVASSI, Luz	20	14	2,5	0	27	8	71,5
7	SÁENZ, Manuel	20	8,5	1	5	32	4	70,5
8	VEGA, Nahuel Agustín	20	14	1,5	0	32	1,7	69,2
9	ZANELLA BEGUELIN, Juan Francisco	20	0	0	0	40	8	68
10	LUGONES, Rodrigo	17,33	7,1	1,5	0	37	3	65,93
11	DIMA, German Cesar	10	11	5	0	36	3,2	65,2
12	ALONSO, Rodrigo	3,5	14	4	0,5	37	5,8	64,8
13	BOARI, Santiago	14	14	1	0	27	6,2	62,2
14	MINGOLLA, Maria Griselda	13	14	0	8	18	8	61
15	DI BELLA, Juan Pablo	20	3,3	1	0	30	2,2	56,5
16	dos REIS COPELLO, Federico Jorge	12	5,5	5	1,5	22	6,6	52,6
17	MORETTI, Bruno	10	4,5	4	0	30	2,6	51,1
18	BARRIGA RUBIO, Raúl Hernán	4	9,9	1	0	29	1,4	45,3
19	GABRIEL, Manuela	0	13	1,5	2	20	4,5	41
20	PARISI, Marián Luciana	5,33	14	5	0	13	3,6	40,93
21	CORBAT, Agustín Andrés	6	2,5	2,5	0,5	25	3	39,5
22	DUVIDOVICH, Laura Patricia	12	3	2	0	18	2,5	37,5
23	PÉREZ SCHUSTER, Verónica	0	12,9	1,5	0	15	8	37,4
24	CUSATO, Leslie Judith	8	2,2	2	0,5	21	1	34,7
25	LENGYEL, Ivan Miguel	3	6,6	0,5	0	22	2,5	34,6
26	PRUDKIN SILVA, Cecilia Raquel	1,5	3	4	0	19	5,2	32,7
27	CELIS PEÑA, Mariela Fernanda	4	8	0	0	15	1	28

Los siguientes 16 (dieciséis) candidatos fueron excluidos del orden de méritos por no haber presentado la prueba de oposición: VON BILDERLING, Catalina; SACERDOTI, Sabrina; LINARES MOREAU, María de las Mercedes; WILLEMYNS, Cintia Teresita; ALVAREZ, Yanina Daniela; ANDRADA, María Belén; XAUBET BREA, Magali Noel; GHENZI, Néstor; LOPEZ, Lucía Fernanda; BABINO, Andrés; MANSILLA, Marcela Angela; SPEYER, Kevin; ONNIS, Luciano Emanuel; HERRERA, Yago; PÉREZ IPIÑA, Emiliano y BOCACCIO, Hernán.

El candidato KOVENSKY, Nicolás fue excluido del orden de méritos por no haberse presentado a la entrevista personal.

El miembro del Jurado Lía Pietrasanta se excusó de evaluar a los candidatos CORBAT, Agustín Andrés; PRUDKIN SILVA, Cecilia Raquel; PIEGARI, Estefanía y MORETTI, Bruno. Rodrigo Laje se excusó de evaluar a la candidata GABRIEL, Manuela; MARACHLIAN, Emiliano; BAVASSI, Luz y ZANELLA BEGUELIN, Juan Francisco. Por último el Jurado Pablo Balenzuela se excusó del candidato DIMA, Germán Cesar.

Se deja constancia que los candidatos CORBAT, Agustín y CUSATO, Leslie aún no poseen el título de Licenciatura en Física. En estos casos, el jurado aconseja al Consejo Directivo que, en caso de corresponder su designación, su nombramiento sea posterior a la fecha en que obtenga el correspondiente título de grado.

Dr. Pablo Balenzuela
Jurado

Dra. Lía Pietrasanta
Jurado

Dr. Rodrigo Laje
Jurado

María Belén Areal
Veedora